



Nombre del Proceso:	Mantenimiento Hospitalario – MHO.		
Responsable:	Subgerencia Administrativa.		
Entidad:	Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios		
Código:	PO-MHO-01.	Versión:	01-MHO-2.019.
Elaborado Por:	Asesor de Control Interno.	Aprobado Por:	Gerente Empresa Social del Estado.

LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

Aspectos Generales del Proceso			
Nombre del Proceso	Mantenimiento Hospitalario (MHO)	Fecha:	16/09/2019
Responsable:	Subgerencia Administrativa.	Versión:	01 - 2019
Objetivo del Proceso:	Garantizar que la infraestructura, los equipos médicos, biomédicos, de información y comunicación, de apoyo y las ambulancias se mantengan en las mejores condiciones de operación, funcionalidad y seguridad en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia, con el fin de brindar una excelente prestación servicios de salud de una forma oportuna, segura, accesible, eficiente, digna y con calidad.	Código:	PO-MHO-01

Nro	Políticas de Operación
1	El porcentaje del Cinco 5% del total de los ingresos del presupuesto para la vigencia del Hospital debe ser destinado al mantenimiento de la Infraestructura y de la dotación hospitalaria.
2	Se debe elaborar una hoja de vida por cada equipo que tenga la institución y debe ser actualizada de forma permanente.
3	Verificar que el inventario de equipos y muebles hospitalarios se encuentre actualizado.
4	Antes de finalizar el mes de enero de cada año se debe tener elaborado y adoptado el Plan y cronograma de actividades de mantenimiento hospitalario para la vigencia.
5	El Gerente deberá remitir a la Seccional de Salud del departamento y a la Superintendencia Nacional de salud antes del 30 de enero de cada año el certificado del porcentaje del presupuesto utilizado para el mantenimiento hospitalario.
6	Las políticas de administración de riesgos deben ser diseñadas y revisadas considerando los resultados del análisis y valoración de riesgos identificados en el documento Identificación de Riesgos.
7	Todo nuevo equipo que se adquiera en el Hospital debe contar con el Registro INVIMA.
8	Los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al Cronograma de Actividades adoptado a principio de cada vigencia y por personal idóneo.
9	Cada que se realice un mantenimiento preventivo o correctivo la persona encargada deberá presentar el informe al líder del proceso y se archivara junto con la hoja de vida del equipo.
10	Los equipos que cuenten con garantía vigente, solo serán manipulados por la empresa que suministró el equipo hasta que se cumplan los tiempos preestablecidos.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3



Nro	Políticas de Operación
11	El mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos se realiza de acuerdo a lo establecido en los protocolos de los fabricantes previamente definidos según el tipo de equipos.
12	Realizar por lo menos una vez al año una revisión total a la ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario por parte del Asesor de Control interno y presentar en informe.
13	El Personal de mantenimiento del Hospital debe realizar rondas periódicas por las diferentes dependencias, con el fin de detectar posibles fallos en los equipos.
14	Establecer y realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo con los informes técnicos y los resultados de las auditorías internas.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3